

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN,  
LXXV LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE  
EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL  
SIGUIENTE:**

**DECRETO**

**NÚM..... 041**

**Artículo Único.-** Con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119 tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y los relativos 7, 20 y 23 de la Ley del Catastro del Estado, se aprueban las inconformidades así como los Valores Unitarios para los nuevos fraccionamientos, ubicados en el Municipio de Santiago, Nuevo León, propuestos por el R. Ayuntamiento de Santiago, Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2019, a fin de que sirvan de base para los cobros del impuesto predial y en algunos casos de la construcción:

- 1.- Asignación del Valor unitario al del Fraccionamiento Los Nogales, amparado con los expedientes 56-08-021-068 y 56-08-021-068. Ubicado en Congregación El Cerrito, Santiago, Nuevo León. La resolución es la siguiente: \$3,200.00 m<sup>2</sup> Categoría 1<sup>a</sup>
  
- 2.- Revisión y Asignación de un segundo valor unitario a lotes ubicados en la colonia San Javier, que por su topografía no es terreno aprovechable, exp. 56-02-018-037, 56-02-018-074 y 56-02-018-083. La resolución es la siguiente: se les aplicará un demerito del .30 quedando de la siguiente manera al exp. 56-02-018-037 el valor será de \$159.90 m<sup>2</sup>, 56-02-018-074 su valor quedará \$226.20m<sup>2</sup> y el 56-02-018-083 quedará con valor de \$226.20m<sup>2</sup>.

- 3.- Asignación del Valor Unitario al Fraccionamiento El Yerbaniz de Urbanización Progresiva, amparado con el exp. 56-40-001-008, Ubicado en el Fraccionamiento la Chueca, Santiago, Nuevo León. La resolución es el siguiente: \$200.00m<sup>2</sup> valor directo, con Categoría 3<sup>a</sup>.
- 4.- Asignación del Valor Unitario al Fraccionamiento Privado Colibrí, amparado con el expediente 56-08-028-004, ubicado sobre la calle Las Arboledas, en Fracc. Hacienda del Huajuco, Santiago, Nuevo León. La resolución es el siguiente: \$7,000.00 m<sup>2</sup> con Categoría 1<sup>a</sup>.
- 5.- Asignación del Valor unitario al Fraccionamiento Santa Theresa, amparado con el expediente 56-60-000-799, Ubicado sobre la calle Guadalupe Almaguer, Santiago, N.L. La resolución es el siguiente: \$1,500.00m<sup>2</sup> Habitacional \$1,500.00m<sup>2</sup> Comercial con Categoría 2<sup>a</sup>.
- 6.-Asignación del Valor Unitario al Fraccionamiento Bosques de las Misiones, Amparado con el expediente 56-57-001-203, ubicado sobre la calle a la Granja, Santiago Nuevo León. La resolución es el siguiente: \$5,500.00 m<sup>2</sup> Habitacional con Categoría 1<sup>a</sup>.
- 7.- Asignación del Valor Unitario al Fraccionamiento Compostela Villas, Amparado con el expediente 56-01-079-002, ubicado sobre la calle Pedro C. Negrete en Santiago Nuevo León. La resolución es el siguiente: \$4,500.00 m<sup>2</sup> Habitacional con Categoría 1<sup>a</sup>.
- 8.-Inconformidad del valor Catastral del expediente 56-56-07-004-015 y 56-07-004-028, Ubicado en Rio La Chueca en Santiago, N.L. La resolución es el siguiente: Quedando los dos expedientes con valor directo de \$400.00m<sup>2</sup>.

9.-Inconformidad del valor Catastral del expediente 56-06-025-005, Ubicado en andador s/n en Santiago, Nuevo León. La resolución es el siguiente: Se aplicará un valor directo de \$230.00 m<sup>2</sup> dicho lote no tiene acceso.

10.-Inconformidad del valor Catastral del expediente 56-01-030-031, Ubicado en la calle Leandro Valle, Santiago, N.L. La resolución es el siguiente: se le aplicará un demerito por topografía del 50%, quedando un valor de \$445.00m<sup>2</sup>.

11.-Inconformidad del valor Catastral del expediente 56-02-018-043 y 56-02-018-053, Ubicado en la calle Escobedo, Congregación San Javier, Santiago, N.L. La resolución es el siguiente: Aplicar un Demerito por topografía del 50%, el exp. 56-02-018-053 quedó en \$253.50m<sup>2</sup> y 56-02-018-043 quedó en \$286.00m<sup>2</sup>.

12.-Inconformidad del valor Catastral de los expedientes 56-08-019-101 al 108, Ubicado en la calle sabinos y cedros en el Fraccionamiento los Franciscanos, Santiago, N.L. la resolución es el siguiente: Dicha manzana está dentro del fraccionamiento por lo tanto se le aplicará el valor del fraccionamiento \$2,500.00m<sup>2</sup> área privativa \$2,500.00 m<sup>2</sup> área común con categoría 1<sup>a</sup>.

## TRANSITORIO

**Único.** - El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de enero del año 2019.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los trece días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

PRESIDENTE

DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ

DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO